

SESIÓN NO. 217
ORDINARIA
23/01/2023

Sesión Ordinaria N°217 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 23 de Enero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

MARICELA MORA PORRAS
DIDIER MORA CHAVES
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS
Mario Cordero, Jefe de Cuadrillas Municipales de la Municipalidad de Atenas.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 215 Extraordinaria del 13 de Enero del 2023.*

Acuerdo # 2
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 215 EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y aprueba Acta No. 216 Ordinaria del 16 de Enero del 2023.*

Acuerdo # 3
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 216 TRAORDINARIA DEL 16 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III

ATENCION DE VISITAS

1. RESPUESTA A LOS ACUERDOS NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIOS MAT-CM-042-2023-1 MAT-CM-044-2022-1, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL SR. MAXIMILIANO PEREZ DEL AYA

El Sr. Presidente, comenta que la solicitud realizada al Sr. Maximiliano Pérez, se le invito a la Sesión y en la misma se le solicito de que dé no poder presentarse remitiera a este Concejo un informe de situación pormenorizado de lo actuado en el Lugar siendo así que dentro de su oficio no se encuentra la información. Pero se cuenta con la participación de la Administración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario solicita que conste en actas que el Sr. Maximiliano Pérez le fue convocado a la Sesión, misma a la que no se presentó y a su vez este no remite el informe solicitado, escusándose mencionando que no puede tampoco los martes, situación que recalca que las sesiones son los Lunes, pero considera que el informe si es una responsabilidad de este remitir mismo que considera debe hacerse un llamado donde se tome un acuerdo, donde se manifieste la molestia a la Presidencia Ejecutiva del AyA, de lo ocurrido.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Mario Cordero, Jefe de Cuadrillas Municipales, para que este realice su intervención.

El Sr. Mario Cordero, Jefe de Cuadrillas se permite realizar un informe de situación sobre los trabajos realizados, donde estos realizaron los trabajos en la parte de la Mandarina a solicitud por parte del Sr. Alcalde, por un asunto meramente del Camino, mismo que es de conocimiento de todos los presentes, donde se dio un derrumbe en una de las parte, mismo que se ha venido lavando con el pasar de los días, donde se procede a realizar la intervención ya que algunos puentes han tenido problemas y se encontraban cerrados sus pasos, se procede a realizar los trabajos y se colocan tres alcantarillas nuevas, de forma que este pueda ser utilizado de forma regular con las mejoras que requieren, agrega que todos estos trabajos siempre son realizados en compañía con el AyA, siempre que se realizan este tipo de trabajos se hacen en coordinación con la parte operativa de ellos para que estos sean los que supervisen y de presentarse algún problema puedan colaborar en el momento y resolver de forma coordinada y conjunta. Informa que en este caso se coordina como corresponde y estos estuvieron apoyándose, una vez concluida la intervención del Municipio los del AyA, continuaron con la parte competencia de ellos ya que como cuadrilla no tiene competencia de tocar nada en esta línea.

El Sr. Presidente solicita una explicación sobre lo último mencionado, donde es de gran importancia lo que indico el Sr. Mario Cordero, el cual señala que la cuadrilla no toco los tubos, mismos que fueron colocados por los personeros del AyA.

El Sr. Mario Cordero, Jefe de Cuadrillas Municipales, comenta que a la hora de colocar las alcantarillas tocaron los tubos pero se encontraban los compañeros del AyA, quienes supervisan el proceso, colaboran se coloca el alcantarillado, luego estos proceden a cerrar las llaves para que no se dé la perdida de agua una vez realizada esta se procede a colocar las alcantarillas y luego estos

les indican que finalizando la Municipalidad estos proceden a realizar las conexiones, como se haya realizado este trabajo es meramente competencia del AyA, no de este municipio.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario le consulta al Sr. Cordero si este tiene conocimiento de los tubos que fueron retirados, que fue de estos. Consulta si los tubos viejos se encuentran ahí.

El Sr. Mario Cordero, Jefe de Cuadrillas Municipales indica que el tubo madre de 2 pulgadas se encuentra donde se realizó el corte, pero si el AyA realizó otro algún otro tipo de trabajo estos desconocen ya que esto no es competencia de la Municipalidad por lo que estos no tienen injerencia en el proceso, solo el AyA puede cortar y colocar las conexiones de agua no los empleados Municipales. Este le confirma que efectivamente los tubos viejos se encuentran en el sitio.

El Sr. Presidente realiza la aclaración al Sr. Miguel León que se encuentra en el salón que en este momento no le puede dar la palabra ya que dentro del orden del día se está dando las explicaciones por parte de los compañeros y este no puede alterar el orden solo por gusto o por realizar un conversatorio en ambos lados, contando con un orden para el apartado de visitas. Le recalca muy vehementemente que este no le puede dar la palabra en este momento.

El Sr. Miguel León Guido, Vecino de la Mandarina, interrumpe de forma constante la sesión y no permite continuar con el debido seguimiento de esta.

El Sr. Presidente solicita que ante la insistencia del Sr. León Guido, propone suspender la sesión hasta por 5 minutos para ver si el señor se calma y se puede continuar con la sesión.

Acuerdo#4

SE ACUERDA:

SUSPENDER LA SESIÓN POR UN LAPSO DE 5 MINUTOS DADO QUE EL SR. MIGUEL LEÓN GUIDO NO PERMITE DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se retoma la sesión.

El Sr. Presidente agradece la intervención, dan por recibido el informe presentado por parte de la Administración.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-032023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 23.125, “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, se permite indicar que favorece intereses Municipales les propone apoyar el proyecto de Ley y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #5

SE ACUERDA QUE, EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SU FUNCIONAMIENTO O AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE OTORGA EL VISTO BUENO AL MISMO. POR LO TANTO, SE APOYA EL PROYECTO DE LEY N ° 23.125, “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.1 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-042023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 21.030, “LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593”.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, indica que, en el tanto el mismo no afecta la autonomía territorial ni administrativa ni financiera de la municipalidad, se acuerda apoyar el presente proyecto de ley.

Acuerdo #6

SE ACUERDA QUE, EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SU FUNCIONAMIENTO O AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE OTORGA EL VISTO BUENO AL MISMO. POR LO TANTO, SE APOYA EL PROYECTO DE LEY N ° 21.030, “LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN

DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593”.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.2 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-052023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 22.759, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, indica que el proyecto afecta la autonomía financiera de la municipalidad, por lo que se acuerda no apoyar el presente proceso.

Acuerdo #7

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO APOYAR EL PRESENTE PROYECTO DE LEY 22.759, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. DADO QUE ESTE AFECTA LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.3 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-062023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 22.977 “ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965”.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, menciona que el proyecto afecta la autonomía financiera, territorial y administrativa, por lo que se acuerda no apoyar el presente proceso.

Acuerdo #8

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO APOYAR EL PRESENTE PROYECTO DE LEY 22.977 “ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13

DE NOVIEMBRE DE 1965”, DADO QUE ESTE AFECTA LA AUTONOMÍA FINANCIERA, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.4 Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-072023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 23.200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, comenta que, el proyecto afecta la autonomía financiera, territorial y administrativa, por lo que se acuerda no apoyar el presente proceso.

Acuerdo #9

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO APOYAR EL PRESENTE PROYECTO DE LEY 23.200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”, DADO QUE ESTE AFECTA LA AUTONOMÍA FINANCIERA, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.5 Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-082023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 23.191 “LEY PARA FACILITAR EL INICIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS”.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, indica el proyecto afecta la autonomía municipal territorial, por lo que se acuerda no apoyar el presente proyecto de ley.

Acuerdo #10

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO APOYAR EL PRESENTE PROYECTO DE LEY 23.191 “LEY PARA FACILITAR EL INICIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, DADO QUE ESTE AFECTA LA AUTONOMÍA TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.6 Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-102023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 23.228 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA ESTRATEGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATEGICA (SECUNDARIA CANTONAL), TERCARIA NACIONAL (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, comenta que, el proyecto afecta la autonomía territorial y financiera de la municipalidad, por lo que se acuerda no apoyar el presente proyecto de Ley.

Acuerdo #11

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO APOYAR EL PRESENTE PROYECTO DE LEY 23.228 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA ESTRATEGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATEGICA (SECUNDARIA CANTONAL), TERCARIA NACIONAL (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES, DADO QUE ESTE AFECTA LA AUTONOMÍA TERRITORIAL Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.7 Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-092023-02

Asunto: *REMISION PROYECTO DE LEY 23.164 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL”.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, comenta que, el proyecto afecta la economía financiera de las municipalidades, por lo que se acuerda no apoyar el presente proyecto de ley

Acuerdo # 12

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO APOYAR EL PRESENTE PROYECTO DE LEY 23.164 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL, DADO QUE ESTE AFECTA LA ECONOMÍA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Karen Cristina Fallas Acosta

Notificaciones: kfallas@jps.go.cr

Oficio: JPS-PRES-010-2023

Asunto: *REMISION DE NOTA DE AGRADECIMIENTO ANTE RECONOCIMIENTO POR APOYO A LA CRUZ ROJA DE ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que en relación con el oficio recibido MAT-CM-007-2023-1 de fecha 11 de enero del 2023 damos acuse de recibido y nos permitimos indicarle que es un honor haber sido parte de este gran proyecto, que busca el bienestar del cantón de Atenas en materia de salud pública. Esmeralda Briton.

El Sr. Presidente indica que este por ser un agradecimiento no tendrían que tomar acuerdo por lo que da por recibida la información.

SE TOMA NOTA

INCISO 3

Documento enviado por Marvin Gutiérrez Vargas, Administrador Área Salud Atenas

Notificaciones: mgutierrezv@ccss.sa.cr

Oficio: DM-ASA-028-2023

Asunto: *REMISIÓN DE AGRADECIMIENTO.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, mediante el presente oficio el Área de Salud de Atenas les externan su más sincero agradecimiento por los trabajos de reparación realizados por el personal de cuadrilla de la Municipalidad en los días 10 y 11 de enero del año en curso, en la entrada principal de esta Área de Salud, que permite el acceso al parqueo de esta unidad.

El Sr. Presidente, indica que, este por ser un agradecimiento no tendrían que tomar acuerdo por lo que da por recibida la información.

SE TOMA NOTA

INCISO 4

Documento enviado por Gaudy Alfaro García

Notificaciones: 8693-1101

Oficio: documento escrito

Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN POR DISTURBIOS EN EL DISTRITO DE ESCOBAL.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, mediante el presente documento una familia de apellido Rodríguez ha venido afectando a quien firma la nota, manifiestan que el día 8 de enero, se presentaron actos violentos y que, a pesar de llamar a la fuerza pública, llegaron muy tarde y al llegar tampoco ayudaron a quien denuncia, por lo que solicita se devuelva la paz que siempre ha ostentado dicho distrito.

El Sr. Presidente, comenta que, es un tema complicado para este Concejo tomar un acuerdo en la línea que la Sra. Gaudy Alfaro, así lo solicita ya que este es un tema de orden privado donde debe interponer la denuncia ante las entidades correspondientes, más sin embargo se esté realizó un análisis y poder solicitarle a la fuerza pública un informe de lo ocurrido o si estos cuentan con este y de esta forma dar respuesta a la señora demostrándole que este Concejo si está tomando en consideración su solicitud.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA A LA FUERZA PÚBLICA PARA QUE BRINDE A ESTE CONCEJO UNA RESPUESTA ADECUADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral Barrio Mercedes, Atenas

Notificaciones: asodedesarrollomercedes@gmail.com

Oficio: documento escrito

Asunto: SOLICITUD DE FECHAS PARA MINIFERIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan los días 24,25 y 26 de febrero del 2023.

El Sr. Presidente, comenta que, de no existir inconvenientes se otorgue la fecha, aunado a ello les recuerda que una vez otorgada la misma cuentan con 15 días para entregar la documentación correspondiente para la actividad.

Acuerdo #14

SE ACUERDA SEPARAR LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2023 E INDICAR A LA A.D.I DE BARRIO MERCERDES QUE CUENTAN CON 15 DÍAS PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ACTIVIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: *CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se remite la Convocatoria a la sesión Ordinaria N°01-2023 de la ASAMBLEA GENERAL de FEDOMA. La actividad está programada para el día VIERNES 27 de enero 2023, a partir de las 9:00a.m., en el Condominio EL CANAL, Grecia. "Favor confirmar su asistencia para efectos de quórum y lo correspondiente", quedo muy atenta.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #15

SE ACUERDA COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO QUE DEBEN ASISTIR, PARA QUE AGENDEN SU PARTICIPACIÓN EN LA MISMA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0074-2023/ MAT-GV-021-2023-1

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-516-2022, INFORME MOVILIDAD PEATONAL.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio que con respecto a la gestión del reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal N°9976, misma fue entregada en Junta Vial para su análisis y aprobación el día 16 de setiembre del 2022 esto luego de ser analizada por el Departamento de Jurídicos de la Municipalidad. No obstante, en aras de darle el seguimiento y respuesta a la solicitud del Concejo, en la próxima sesión de Junta Vial que se realizará en el mes de enero, se retoma el tema, para lo correspondiente.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA SOLICITAR A LA JUNTA VIAL EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, UNA MAYOR CELERIDAD CON RESPECTO DE DICHA

RESPUESTA SOBRE EL REGLAMENTO EN CUESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Sra. Carolina Delgado Ramirez, Diputada

Notificaciones: carolina.delgado@asamblea.go.cr

Oficio: AL-FPLN-CDR-0195-2023

Asunto: *REMISIÓN APROBACIÓN DE LEY N° 10.235 LEY PREVENCIÓN, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el presente documento la señora Diputada solicita la siguiente información:

Considerando que, ese plazo ya se cumplió el paso 17 de noviembre del 2022 y en virtud de lo explicado anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la siguiente información:

1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Indicando las fechas de aprobación de este por parte de las autoridades Municipales.
2. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.235. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.
3. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.

El Sr. Presidente, indica que, ante la nota remitida tiene relación con el Inciso 16, pero aunado a ello se permite solicitarles a los compañeros si tienen a bien la aprobación del reglamento, debe darse la contestación a la consulta por lo cual les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN EL PLAZO DE UNA SEMANA, BRINDE RESPUESTA A ESTE CONCEJO SOBRE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA SRA. CAROLINA DELGADO RAMIREZ, DIPUTADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. DE FORMA TAL QUE ESTE CONCEJO UNA VEZ CUENTE CON ESTA INFORMACIÓN PUEDA REMITIRLAS AL GESTIONANTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Sr. Leslie Marcela Naranjo Barboza, Auxiliar Administrativa, Presidencia Ejecutiva, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Notificaciones: presidenciaejecutiva@invu.go.cr

Oficio: N° PE-039-01-2023.

Asunto: *REMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA N° 4240 Y EL TRANSITORIO II DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante el presente hacen de conocimiento de sus representadas que el INVU en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Planificación Urbana N°4240 y el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y demás normativa conexas, se encuentra elaborando la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión para las municipalidades fuera de la Gran Área Metropolitana.

El Sr. Presidente, comenta que, esta Ley es de importancia para el cantón contar con la reglamentación para el tema de Cuadrantes Urbanos, por lo que presenta la propuesta de acuerdo y somete a votación de esta.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA UN SEGUIMIENTO AL RESPECTO E INFORME AL CONCEJO SOBRE CUALQUIER AVANCE EN DICHO PROYECTO EL CUAL ES DE INTERÉS PARA ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: PE-010-01-2023/ EN ATENCIÓN A OFICIO ADE-FEDOMA N°129-2022

Asunto: *REMISION DE OFICIO SOBRE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA MESA DE TRABAJO DEL INVU AL SR. LUIS ANTONIO BARRANTES CASTRO, DIRECTOR EJECUTIVO DE FEDOMA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, el presente oficio se trata de la incorporación en la comisión que elabora un reglamento para la presentación de planes reguladores.

El Sr. Presidente, se permite indicar que este es de conocimiento para el Concejo por lo que no tendrían que tomar acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 11

Documento enviado por Dra. Marjorie Campos Segura, Directora de Área, Ministerio de Salud

Notificaciones: marjorie.campos@misalud.go.cr

Oficio: MS-DRRSCN-DARSA-010-2023

Asunto: *REMISIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TOPOE NOCTURNO EL 11 DE FEBRERO DEL 2023.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que el presente oficio remitido por el Ministerio de Salud se permite indicar lo siguiente:

- 1- Comunicar al Alcalde de Atenas la línea de trabajo que se lleva cuando se trata de actividades en las vías públicas cuando no son eventos deportivos como el Tope Nocturno.
- 2- Hacer del conocimiento al Alcalde los artículos N^o del 52 al 62 del Decreto 43432-S
- 3- Comunicar al Alcalde las no conformidades detectadas en el envío de la información.
- 4- Hacer del conocimiento del Alcalde que esta oficina no puede emitir ningún pronunciamiento ni recomendación al respecto de la solicitud propiamente ya que se deberá esperar la decisión de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.
- 5- Mantener informado al Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, señala que desea ligar esta solicitud con una propuesta que tenía para el Concejo, porque la dirección de tránsito a manifestado que de acuerdo con los lineamientos para este tipo de actividades, no se está brindando los permisos salvo sea de interés público, por lo que considerando que este Tope Nocturno es a su entender es una actividad de interés para el cantón, para la reactivación económica que le puede brindar al Cantón, aunado a ello los beneficios que le puedan brindar algunas instituciones de bien social y de ayuda a los atenienses, este solicita de forma respetuosa la declaratoria de interés pública e interés cantonal de la actividad a realizarse el 11 de Febrero del 2023.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que antes de poder votar este acuerdo le gustaría conocer sobre a quién sería girados los recursos que se vayan a recaudar ese día tiene entendido que es algo de Cruz Roja, pero si le pueden ampliar la información, agradecería el mismo.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente solicita la autorización al Sr. Alcalde poder dar información al respecto, comenta que por responsabilidad se han analizado varias instituciones,

como primera instancia se tiene contemplada el CEN-CINAI, CRUZ ROJA, HOGAR DE VIDA y HOGAR DE ANCIANOS, donde se pueda dividir el ingreso en un 25% para cada institución, los fondos no los está manejando una de las Asociaciones de Desarrollo, pero esta es una de las líneas que se están manejando como directriz.

El Sr. Presidente procede a votar de nuevo la propuesta.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA QUE:

EN VISTA QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO HA COMUNICADO: QUE NO SE ESTÁN OTORGANDO PERMISOS PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SALVO CUANDO SE TRATA DE ACTIVIDADES DECLARADAS DE INTERÉS PÚBLICO Y ENTENDIENDO QUE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “TOPE NOCTURNO” ES UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS ESPECIAL PARA NUESTRO CANTÓN AL PROMOVER LA VISITACIÓN Y EL COMERCIO, SOBRE TODO TOMANDO EN CUENTA LA GRAN NECESIDAD DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN. ADICIONALMENTE CON LA REALIZACIÓN DE ESTA SE VAN A VER BENEFICIADAS DE FORMA DIRECTA, INSTITUCIONES DEDICADAS A AYUDAR A LOS ATENIENSES. POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE PERMITE DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL Y PÚBLICO LA ACTIVIDAD TOPE NOCTURNO A REALIZARSE EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2023.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Concejo Municipalidad de Alajuela

Notificaciones: SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr

Oficio: MA-SCM-102-2023 / DFOE-LOC-0029

Asunto: *REMISION DE OFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria que mediante los presentes oficios les comunican a las municipalidades, de previo a realizar cualquier inversión de fondos públicos en la totalidad de la RVC, las responsables de analizar y corroborar que existan condiciones que posibiliten la inversión de los recursos de las Leyes números 8114 y 9329, aplicando lo dispuesto para cada tipo de vía, haciendo los estudios específicos que requieran y aplicando la normativa vigente; sin que ello implique que los Gobiernos Locales, desatiendan las vías de la RVC, que de hecho, pueden tener medidas inferiores a las dispuestas en la LGCP.

El Sr. Presidente comenta que, anteriormente ya estos se han pronunciado, por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #20

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Andrés Chaves Ramirez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: *SOBRE LA CONVOCATORIA PARA REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR".*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que la presente solicitud varios vecinos de la comunidad de San Isidro solicitan la siguiente información:

- b). Cuáles son los objetivos de dicha "Comisión de Seguimiento del Plan Regulador" tal como aparece en el cartel y a qué etapa de la formulación y desarrollo del Plan Regulador corresponderá el trabajo de dicha Comisión.
- c). A qué órgano municipal se encuentra subordinada.
- d). Frecuencia y horarios de las reuniones que tendrá tal Comisión.
- e). Que órgano municipal y en qué fecha valorará y resolverá la escogencia de tales representantes de la sociedad civil.

El Sr. Presidente comenta que, bajo esta solicitud realiza la salvedad de que la nota es un poco confusa, aunada a ello la firmada 4 representantes de Asociaciones, pero no se contempla el acta de la Asamblea donde se ratifique esta información, así como los acuerdos del día celebrada esta y dando su anuencia para que este les represente ante la comisión, por lo que considera que partiendo de este hecho solicita tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo #27

SE ACUERDA:

SOLICITARLE A LAS ASOCIACIONES Y ASADAS FIRMANTE SE PERMITAN REMITIR A ESTE CONCEJO, EL ACTA DE LA ASAMBLEA, CON EL NÚMERO DE ACUERDO, ASÍ COMO LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES QUE APOYAN LA POSTULACIÓN DEL SR. ANDRÉS CHAVES RAMÍREZ, COMO MIEMBRO DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR".

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #28

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE O ASIGANDO PARA TAL EFECTO SE SIRVA REMITIR LAS RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS VECINOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por INVU

Notificaciones: cgamboa@invu.go.cr

Oficio: DU-019-01-2023

Asunto: REMISION DE OFICIO CONSULTA CUADRANTES URBANOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el INVU está realizando consultas sobre Cuadrantes Urbanos por lo que facilita un enlace para que cada municipalidad acceda a ella y brinde la información correspondiente a cada una.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #26

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE PROCEDA A RESPONDER LO SOLICITADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0092-2022/ MAT-GV-218-2022

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1109-2022 (CALLE UGALDE).

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente oficio se recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar un acuerdo mediante el cual se pase este camino, de una situación de hecho, por su origen, a una situación de derecho, es decir, declarar camino público, al camino conocido como Calle Ugalde. Se recomienda también, al Honorable Concejo, tomar acuerdo para instar a la administración, para que, cuanto antes, realice los trámites necesarios para la asignación de código según decreto 40138 MOPT.

El Sr. Presidente comenta que este es muy amplio y bien fundamentado por lo que les propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que si bien el documento es extenso, considera que no está bien redactado, ya que este data del año 2021, es bastante viejo aunado a ello le llama la atención es que acá se ha comentado de que calle Ugalde es calle pública, donde inclusive fue documentado de esta forma, donde si no fue este Concejo quien le diera la declaratoria lo realizo el INVU en su momento, por lo que le preocupa de que les vengán a recomendar que procedan con los trámites correspondientes para que una situación de hecho se transforme en derecho, donde eventualmente se les asigne un código, considera que por lo general se tiende a crear cortinas de humo con el tema de código, donde lamentablemente las cosas no pueden ser así. Le preocupa el hecho por lo que les sugiere que si se va a llevar a una comisión de gobierno pueda acompañarlos el Asesor Jurídico quien emitió el criterio correspondiente, para hacerle algunas consultas, y brinde algunas respuestas del tema ya que este puede contar con algunas nebulosas que el mismo se ha contradicho en ellas, con el segundo acuerdo consulta si es presencial o virtual.

El Sr. Presidente comenta que existe un proyecto de ley que permitiría que se realicen virtuales,

Acuerdo#22

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES SE PRONUNCIE RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES ADJUNTAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo # 23

SE ACUERDA REALIZAR LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL JUEVES 26 DE ENERO A LAS 6 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA COLABORACIÓN DEL ASESOR LEGAL EN ESTA COMISIÓN PARA PODER VALORAR Y ANALIZAR LOS INFORMES Y PRONUNCIAMIENTOS SOBRE CALLE UGALDE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente comenta que aunado a esta solicitud hoy se les presentó por parte de la Sra. Sofía Boirivant, Vecina de Calle Ugalde un recurso de revocatoria con apelación y subsidio y nulidad absoluta concomitante, siendo un documento amplio por lo que desea dejar constando en actas que este les llegó hasta hoy, por lo que solicita el apoyo del Concejo para que este sea trasladado a la correspondencia de la próxima semana dado que es muy extenso y en este momento no se tiene la oportunidad de realizar este análisis.

Acuerdo #24

SE ACUERDA ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. PRESIDENTE PARA TRASLADAR EL UN RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN Y SUBSIDIO Y NULIDAD ABSOLUTA CONCOMITANTE PRESENTADO POR LA SRA. SOFÍA BOIRIVANT, VECINA DE CALLE UGALDE, A LA CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN A REALIZARSE EL 30 DE ENERO DE 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0088-2023

Asunto: *REMISIÓN DE REGLAMENTO PROYECTO DE LEY 10253 NO VIOLENCIA EN LAS MUJERES EN LA POLITICA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente oficio se adjunta para aprobación el reglamento a la ley 10.253 contra la violencia a las mujeres en política, el cual cuenta con todos los elementos legales debidamente revisados y que ha sido elaborado en conjunto con otras municipalidades del país.

El Sr. Presidente comenta que de acuerdo con lo que indica el reglamento que aparte de ello pudo verlo bastante completo, y como bien se indica este ha sido elaborado por varias instituciones más, este es muy adecuado, por lo tanto, para continuar con el proceso y los plazos establecidos, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 25

SE ACUERDA APROBAR DICHO REGLAMENTO Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PUBLICACIÓN DE ESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por el Sr. Maximiliano Pérez Martínez

Notificaciones: mperez@aya.go.cr

Oficio: GSP-RC-AT-2023-00020

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO MAT-CM-043-2023-1, INVITACIÓN A SESIÓN DEL CONCEJO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que en relación con la invitación a rendir informe de la situación presentada en la comunidad de bajo Cacao en la sesión ordinaria del 23 de enero a las 06:00 pm., lamento informarle que no me es posible asistir a esta actividad en virtud de un compromiso previo y contractual con la sede central de la Universidad Técnica Nacional. Agregó que este mismo compromiso incluye los martes de cada semana y se extiende hasta la primera semana del mes de mayo del año en curso.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo aclarando que el Concejo no le puede requerir o exigir a un personero de otra entidad, se presente ante este Concejo, pero si manifestar su malestar por incumplimiento a todas luces de las situaciones presentadas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que desde la semana pasada este tenía claro que no se iba a presentar, pero considera que esta situación debe ser de conocimiento de sus superiores, esto debido a que como Concejo estos deben brindarle una respuesta a todas esas personas que se presentaron solicitando colaboración.

El Sr. Presidente, propone un segundo Acuerdo donde se le manifieste a las Autoridades del AyA, una nota de inconformidad por la no pronta respuesta por parte del Sr. Maximiliano, Ejecutivo del AyA en Atenas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, este comprende que ante el oficio trasladado por parte del Sr. Maximiliano que este presenta una imposibilidad de Lunes y Martes ya que está dando clases en la UTN, no obstante de esto, deja claro que cuando una persona falta siempre existe una persona que le sustituya, ya que nadie es imprescindible, dado el caso particular si bien se está requiriendo, la presencia del Jefe este podría enviar a un subjefe, para que se presente en caso de ausencia de este con el informe correspondiente. Señala el de interés de todos contar con un representante del AyA, puede presentarse y brindar las explicaciones del caso, esto, ya que queda claro que la Municipalidad no tiene “vela en el entierro”, dado que no es producto de un actuar de la Municipalidad el perjuicio que se está causando. En esa línea, se le pida al Sr. Maximiliano en su calidad de Jefe del Área, se permita autorizar a una persona que le represente. Recalca que, a un informe se le pone lo que quiera, lo que se va a hacer es leerlo y no va a ver forma de dar respuesta a lo que ahí se indique, por lo que en aras de que existe una población que ha acudido en varias ocasiones a este Concejo y que está urgida de agua, le parece que por respeto a esos Vecinos no deben de aceptar la no presencia como excusa y que se presente algún personero del AyA, por lo que lo deja a consideración del Concejo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que todas las instituciones públicas se arrojan el interés de transparencia, o por lo menos es la insignia de este gobierno, por lo que un tema de acceso a la información y transparencia de procesos es el informar, donde se informe de lo ocurrido, considera que este transgrede lo solicitado por este Concejo.

El Sr. Presidente comenta que ante lo externado por el Sr. Mario Cordero, jefe de Cuadrillas, considera que es canalla la posición del AyA, si se actuó de esta forma donde se redujo el flujo de agua para esta comunidad, donde se produce un serio problema. Es por ello por lo que toma las palabras de los compañeros como propias donde reitera lo argumentado por los compañeros. De que él o un funcionario se presente a brindar un informe de forma presencial de lo ocurrido en este sector y solicita que se coloque en copia a la Presidencia ejecutiva de acueductos.

Acuerdo#29

SE ACUERDA REMITIR UN RECORDATORIO AL SEÑOR PÉREZ QUE ESTE CONCEJO LE SOLICITÓ QUE, EN CASO DE NO PODER ASISTIR, BRINDARA UN INFORME POR ESCRITO SOBRE EL TEMA EN CUESTIÓN, POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA SE LE RUEGA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#30

SE ACUERDA SOLICITARLE AL SR. MAXIMILIANO PEREZ EJECUTIVO EXPERTO DEL AYA, ENVIAR A UN FUNCIONARIO PARA QUE ESTE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO DEL ACTUAR EN LA PROBLEMÁTICA QUE SE A SUSCITADO EN EL BAJO CACAO, LA MANDARINA ANTE LA REDUCCIÓN DEL FLUJO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Asoc Desarrollo Integral Morazán de Atenas

Notificaciones: somvargas67@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE FECHAS PARA EL 11 DE MARZO DE 2023.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria mediante el presente se solicita permiso para una lunadaailable el día 11 de marzo para colaborar con un vecino del lugar que está pasando por un momento difícil.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 31

SE ACUERDA APROBAR Y SEPARAR EL 11 DE MARZO DE 2023 PARA LA ASOC DESARROLLO INTEGRAL MORAZÁN DE ATENAS, PUEDA REALIZAR LA ACTIVIDAD BAILABLE, ASÍ MISMO ESTE CONCEJO SE PERMITE INDICAR QUE DE REQUERIR DE UNA PATENTE TEMPORAL DEBE APORTAR LOS DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0094-2023 / MAT-GV-030-2023

Asunto: *REMISION ACUERDO MAT-CM-038-2023, MANTENIMIENTO CALLE LA MANDARINA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, la misma se encuentra dentro de la programación por lo que en cualquier momento se estará realizando el mantenimiento solicitado.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 32

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por la Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-005-2023

Asunto: *REMISIÓN DE INFORME FINAL DEL ESTUDIO RELACIONADO CON EL CONSTRUCCIONES.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, mediante el Informe Final del estudio relacionado con Construcciones, realizado en el período 2022. Se realizó conforme a la Ley General de Control Interno, 8292 y se utilizaron las técnicas y procedimientos estipulados en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público vigente y demás normativa aplicable. La comunicación verbal de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones producto del estudio a que alude el presente informe,

se efectuó en la oficina de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Atenas, mediante conferencia el día 23 de diciembre de 2022 a las 10 a.m., estando presentes el ingeniero Fabián Mendez Marín, el licenciado Wilberth Aguilar Gatjens, alcalde y la suscrita Auditora Interna Licda. Maricruz Arce Delgado. El mismo día en forma digital se trasladó a la Administración, conforme se procede de acuerdo con las regulaciones. En la conferencia se aclararon algunos aspectos generales, **pero no se objetó nada del Informe en mención**, por lo cual se da por discutido y avalado. Por lo anterior, se está procediendo a brindar el “Informe Definitivo”. Esta Oficina se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como a valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de estas.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 33

SE ACUERDA POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL INFORME, SOLICITAR A LA AUDITORÍA SE PRESENTE ANTE EL CONCEJO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EXPONGA EL MISMO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0098-2023 / MAT-PAT-024-2023

Asunto: *REMISION DE PATENTE TEMPORAL SABANA LARGA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, es la remisión de una patente temporal para realizar una miniferia.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 34

SE ACUERDA QUE, EN VISTA DE LOS OFICIOS SUSCRITOS POR LA ALCALDÍA Y EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, DONDE SE INDICA QUE LA ADI DE SABANA LARGA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, SE OTORGA PATENTE TEMPORAL PARA ACTIVIDAD BAILABLE CON VENTA DE LICOR EL DÍA 4 DE FEBRERO EN EL SALÓN COMUNAL DE SABANA LARGA, EN EL MARCO DE LA FERIA DE VERANO ASOPAM A REALIZARSE EN EL CAMPO FERIA DE SABANA LARGA A PARTIR DE LAS 9 DE LA MAÑANA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, comenta que, dentro de su informe les comunica que:

1. Se continua con los trabajos en los puentes de San Isidro.
2. Como otro punto, se refiere a los trabajos en Proyecto Torunes, ya que se tiene proyectado su finalización para el 15 de febrero, pero a las diferentes instituciones que participan de este, les gustaría realizar una actividad con juntamente con el Concejo Municipal, por lo que les consulta su disponibilidad. Deja pendiente la coordinación de esta para la próxima semana.
3. En respuesta a las solicitudes del Síndico de Río Grande y el Sr. Danilo Vásquez Regidor Suplente, indica que, se está conformando Calle Nueva, espera poder realizar un buen trabajo para el uso diario del mismo y así dar solución a algunos de los problemas presentados.
4. También, indica que, algunos trabajos están retrasados, debido a que los dos Backhoes se encuentran en reparación. Además, se refiere a la nueva Ley de Contratación Administración, ya que los funcionarios están en capacitación sobre esta, por lo que puede haber retrasos. Solicita su comprensión al respecto.

El Sr. Presidente, agradece por el informe presentado.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. INFORME DE COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, presenta informe sobre Calle Vásquez, Calle Coyol, Calle Esquipulas, Calle Emiliano, Calle Andrómeda, Calle Castro, Calle La Trilla y Calle Zumbado. Procede con la lectura del documento.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, indica que, cuando se aprobó Calle Zumbado, esta quedó sujeta a la entrega de dos terrenos y hoy en día, ya estos se encuentran a nombre de la Municipalidad. Recalca que, según plano catastrado 2304871-2021 el cual consta en los documentos presentados por la Comisión, este tiene un ancho 11 mts, solicitando de esta manera la ratificación de la calle para que no quede sujeta a ninguna entrega, sino que sea una calle de pleno derecho declarada como pública. Lo somete a votación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se inhibe de la votación y lo justifica indicando que, es debido a vinculo de afinidad.

Acuerdo # 35

QUE, EN CUMPLIMIENTO DE DEL ACUERDO #25, DEL ARTÍCULO VI INFORME DE COMISIONES, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°71 CELEBRADA EL 08 DE MARZO DE 2021 Y TRASLADA MEDIANTE OFICIO MAT-CM-00224-2021, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE CALLE ZUMBADO.**
- 2. DAR LA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA A CALLE ZUMBADO, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor suplente, vota en lugar del Regidor propietario Diego González, debido a su inhabilitación por vínculo de afinidad familiar.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, retoma el informe e indica que, como Comisión se analizó todas las calles anteriormente indicadas, pero que la que actualmente cumple con los requisitos y que consideran puede tener la posibilidad es Calle Vásquez. Procede con la lectura del documento.

Se indica que, este documento se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente y miembro de la Comisión de Inventario de Vías, deja patente que, la Comisión han visitado cada una de las calles y que la idea es colaborar en la máximo posible de forma ordenada, basados en criterios técnicos. Además, se refiere a la orden de Sala Constitucional para actuar, por lo que han tenido mayor detenimiento. Finalmente, menciona el pronunciamiento de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría sobre la no inversión de fondos en calles menores a 14 mts de la Ley N°8114 y N°9329, ya que en esto se hace referencia de que sí existen caminos en las diferentes Municipalidades menores a esa cantidad, por lo que son cosas diferentes. Explica que, desde que se hizo el estudio, esta calle cumple con la reglamentación tomada del MOPT para la declaratoria de calles públicas, sobre todo por los estudios técnicos de la UTGV, por las razones anteriormente expuestas es que, se presenta la solicitud de declaratoria de calle pública con todo derecho y posteriormente proceder a solicitar por parte de la Administración Municipal el código que le otorga el MOPT. Deja a discusión la solicitud presentada.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, el informe no ha sido oficialmente entregado, por lo que si el Sr. Barquero lo tiene, le gustaría verlo.

El Sr. Presidente, propone tomar un receso de hasta 5 minutos.

Acuerdo # 36

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se retoma la Sesión.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, solicitó revisar la documentación, debido a que, cuando el formó parte de esa Comisión, se consideró que las personas que emiten el criterio tanto en la parte social, como la técnica lo que hay es un “machote” donde ellos realizan una interpretación y codificación de acuerdo con lo que ellos manejan, pero les pedimos que de conformidad con ese estudio, manifestaran su criterio profesional en cuanto a la conveniencia, recomendación o el no otorgamiento de condición de calle pública a un área determinada. Señala que, él lo indicó hace mucho tiempo y en el informe no viene dicha recomendación por parte del departamento encargado, además de que, lo que se entrega son copias y no se trabaja con copias o por lo menos él no. Deja claro que, no se está oponiendo, pero necesita el sustento técnico, por lo que de la forma en que se está presentando no lo votaría y deja a criterio de los demás el voto de este.

El Sr. Presidente, indica que, toman en cuenta la recomendación del Compañero y le solicita a la Comisión retirar la solicitud para que sea presentada la próxima semana con la documentación solicitada.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, agradece la recomendación y solicita basado en esta trasladarlo a la Administración para que esta presente la documentación solicitada.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud de la Comisión de Inventario de Vías.

Acuerdo # 37

SE ACUERDA: RECIBIR EL INFORME DE CALLE VÁSQUEZ PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS Y TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE LE DEPARTAMENTO DE LA UTGV SE SIRVA EMITIR EL CRITERIO TÉCNICO O RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO A LA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA PARA CALLE VÁSQUEZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, también le solicita a la Administración los estudios pendientes sociales y técnicos de Calle Esquipulas para el correspondiente análisis. Espera se les facilite los documentos originales y las recomendaciones. Así mismo, solicitar la información y considerandos importantes sobre calle Andrómeda, de manera que realicen una visita técnica para ser analizada como posible declaratoria de calle pública.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud de la Comisión de Inventario de Vías.

Acuerdo # 38

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOS ESTUDIOS SOCIALES Y TÉCNICOS PENDIENTES DE CALLE ESQUIPULAS POR PARTE DE LA UTGV, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS.
2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOS ESTUDIOS SOCIALES Y TÉCNICOS PENDIENTES DE CALLE ANDRÓMEDA POR PARTE DE LA UTGV, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS.

REMITIR DOCUMENTOS ORIGINALES, ASÍ COMO LA RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA UNA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA PARA AMBAS CALLES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII

MOCIONES

NO HAY

ARTICULO VIII

INFORME DE SINDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, la Asociación de Desarrollo de Alto López le consulta sobre las máquinas de ejercicios. Cree que, existe un compromiso con ellos para conseguirlos, por lo que hace el recordatorio o bien consultar si hay que buscar presupuesto. Añade que, como Asociación tienen un proyecto preparado para que, en cuanto estén disponibles, hacer un planché y techarlo.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud del Compañero.

Acuerdo # 39

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONSULTA REALIZADA POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN JOSÉ, EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO LÓPEZ, EN CUANTO A LA POSIBLE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO EN EL DISTRITO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como segundo punto, se refiere a la solicitud realizada a la UTGV sobre un estudio para colocación de reductores de velocidad en Calle Vainilla. Cree que, ya se había aprobado uno, pero no se ha colocado. Comenta que, las personas del centro de esa población han sufrido incidentes, por lo que solicitan de ser posible realizar nuevamente el estudio para la colocación de reductores de velocidad, dado lo estrecho del paso y que muchos niños van a la escuela e inclusive juegan en la calle.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud del Compañero.

Acuerdo # 40

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOLICITUD Y LA CONSULTA REALIZADA POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN JOSÉ, SOBRE LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE VAINILLA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como tercer punto, le recuerda al Sr. Alcalde sobre la firma del acuerdo macro con el INDER y se debía realizar un acuerdo con la Cooperativa para lo que corresponde al Puente en Calle Cascajal, dado lo anterior consultan por el documento y así poder trasladarlo al INDER. Cree que, este ya fue aprobado para su firma por parte del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, indica que, el Sr. Alcalde tomará a consideración su solicitud.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, indica que, reitera la consulta por parte de la Comisión del Parque respecto al estado de situación del Reglamento de Uso del Parque. Propone el Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 41

SE ACUERDA: REITERAR LA CONSULTA REALIZADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN CUANTO AL ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, felicita al compañero Omar Ramos Arce, por el reconocimiento que se le dio en el desarrollo comunal, ya que UCADEA lo nominó como el mejor representante a nivel comunal por sus labores a nivel cantonal.

El Sr. Presidente, felicita al Compañero y propone enviarle una nota de felicitación.

Acuerdo # 42

SE ACUERDA: FELICITAR AL SR. OMAR RAMOS ARCE SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN POR EL RECONOCIMIENTO OTORGADO POR UCADEA EN RECONOCIMIENTO DE SUS LABORES COMO REPRESENTANTE COMUNAL A NIVEL CANTONAL.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, solicita que, bajo el marco del Día Internacional de la Mujer la posibilidad de realizar un homenaje a las Señoras Anaís Alpizar y Zulay Lizano, mujeres pioneras en el cantón en el trabajo de la Persona Adulta Mayor, dado su dedicación en esa labor.

El Sr. Presidente, propone enviarle una nota de felicitación.

Acuerdo # 43

SE ACUERDA: QUE, BAJO EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER COMO CONCEJO MUNICIPAL, RENDIMOS HOMENAJE A LAS SEÑORAS ANAÍS ALPIZAR Y ZULAY LIZANO, MUJERES PIONERAS EN EL CANTÓN EN EL TRABAJO, DEDICACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como primer punto, se refiere a las aceras en el costado oeste de la Escuela Central (parte de atrás), esto ya que los grados inferiores reciben lecciones en ese sector, por lo que lo considera urgente y necesario. Para esto, también menciona la Ley 7600 y los niños con algún tipo de discapacidad. Piensa que, deben de buscar la manera de solucionar como Gobierno Central, más tomado en cuenta la población de esa Escuela. Solicita tomar un Acuerdo al respecto.

Acuerdo # 44

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, RESPECTO A LA ACERA EN EL COSTADO OESTE DE LA ESCUELA CENTRAL, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como segundo punto, se refiere al tema del Comité de Deportes, esto ya que se cumplen 15 días, existe un nombramiento y UCADEA señala que, no se les notificó para realizar su nombramiento; y el CCDR tiene otra versión, indicando que ellos publicaron. Señala que, hoy se cumple la fecha indicada para enviar información al respecto, esto ya que se puede violentar un derecho de las Asociaciones de Desarrollo para hacer un nombramiento en el CCDR. Aclara que, lo que se busca es que las coas estén bien echas, dado que hay un reclamo latente de UCADEA al respecto y se sigue sin recibir la información.

El Sr. Presidente, consulta que pueden hacer al respecto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, propone tomar un Acuerdo para que estos rendir un informe al Concejo Municipal y de no ser así, abrir el proceso administrativo que corresponde para ese nombramiento, ya que, de existir un error, podría estarse formando “una bola de nieve”. Señala que, hay dos versiones por lo que deben de aclararlo. Además, manifiesta que, le parece de mal gusto el que el Presidente del CCDR no asistiera al Concejo para referirse al tema.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 45

SE ACUERDA: SOLICITAR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN QUE, SE PRESENTE A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE FEBRERO DEL 2023 A RENDIR UN INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL CCDR PARA EL PERÍODO 2023-2024. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como tercer punto, se refiere a los disturbios que se presentan en el lugar conocido como el Boquete, por lo que solicita tomar un Acuerdo para solicitar a la Policía Municipal y a la Delegación de la Fuerza Pública mayor presencia en ese lugar.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 46

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES, REGIDOR PROPIETARIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE ATENAS, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL BOQUETE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, recuerda la Sesión Extraordinaria del próximo viernes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Sra. Secretaria, solicita vehementemente en nombre de los compañeros Síndicos y público en general que utiliza las butacas del Salón de Sesiones, ya que estas se encuentran en mal estado, por lo que esperan se puedan dar alguna intervención para mejorar el lugar o bien buscar una silla, donde puedan estar cómodos.

También, le informa a la Sra. Calderón que, los Compañeros de Mantenimiento están realizando las gestiones para revisar el aire acondicionado ya que este tiene un sonido fuerte y feo, situación que se ha comentado con los compañeros de mantenimiento de Edificio, solicitud que desea dejar constancia en el acta para que sea de conocimiento y se tome nota de esto.

El Sr. Presidente indica que bajo esta línea les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 47

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN CON LAS REPARACIONES PARA EL AUDITORIO TANTO A NIVEL DE AIRES ACONDICIONADOS, BUTACAS, PUERTAS PRINCIPALES Y OTROS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y seis minutos del 23 de enero del 2023.